



PIDE INFORMA

Resumen reunión de la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente de Badajoz con el Delegado Provincial de Educación de Badajoz

La reunión tiene lugar el 9 de octubre de 2019 y empieza a las 9:30 horas en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz.

Asistentes por parte de la Administración: Francisco Javier Amaya Flores (Delegado Provincial de Educación de Badajoz) y María José Díaz Corcobado (Jefa del Servicio de Coordinación de la DP). Excusan la asistencia del nuevo Jefe del Servicio de Inspección Educativa, Diego J. Gálvez Díaz, por participar como tribunal en el proceso selectivo al Cuerpo de Inspectores.

Asistentes por parte de los sindicatos: Antonio Maqueda Flores, por PIDE, y representantes del resto de sindicatos.

Se nos informa previamente que los cuatro jefes de servicio de la Delegación Provincial son:

- Inspección Educativa: Diego J. Gálvez Díaz.
- Coordinación: M.^a José Díaz Corcobado.
- Unidad de Programas Educativos (U.P.E): Luis Cordero Vélez.
- Obras y Servicios: José M.^a Vera Carrasco.

En primer lugar, el Delegado Provincial de Educación de Badajoz procede a presentarse, exponiendo brevemente su ánimo de trabajar por un buen funcionamiento de los temas que corresponden a sus funciones. Se le agradece su buena disposición y acogida y se procede al inicio de la reunión en sí. Acorde a los puntos del Orden del Día, se tratan los siguientes asuntos:

1) Oposiciones al Cuerpo de Maestros 2019:

Desde la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente de la provincia de Badajoz valoramos positivamente en su conjunto el desarrollo de las mismas, si bien, de manera compartida, exponemos la existencia de múltiples quejas recibidas por parte de opositores que, a la hora de revisar sus exámenes, nos manifestaban su disconformidad en cuanto a la inexistencia de diálogo con el tribunal ni recepción de ningún tipo de explicaciones (cuando en muchos casos pretendían tan solo saber en qué podían haber fallado), haciendo así uso de lo que a la postre entendían como una oportunidad frustrada. Nos responde la Jefa del Servicio de Coordinación que todos los tribunales tuvieron información detallada al respecto y que tenían indicaciones para resolver las dudas que se les plantearan. Insistimos en que no fue así en muchos casos. El Delegado Provincial interviene para indicar que toma nota para que esto no suceda en futuros procesos.



2) Horarios:

Nos informa el Delegado Provincial de que se está vigilando el cumplimiento de la normativa que regula los horarios en general, y los horarios a media jornada, de manera especial. Es un asunto que entendemos de gran trascendencia por el gran volumen de medias jornadas que existen en casi todos los tipos de centros educativos.

En cuanto al Acuerdo -incumplido por la Administración- para la reducción horaria a los docentes de entre 56 y 65 (70) años de edad, se expone la situación creada por el incumplimiento, en la que algunos centros lo han podido aplicar con la plantilla existente, mientras que otros no lo han hecho. Insistimos en el hecho de que esta diferencia de aplicación (recomendada por la propia Administración) no puede dejarse al albur del nivel de flexibilidad que cada centro haya podido o querido aplicar, y que, por supuesto, en ningún caso, se puede hacer a costa de la mayor asignación horaria a otros compañeros de los respectivos departamentos. Se nos responde que la Administración procura que no se rompa el principio de igualdad y no discriminación. Se insiste en que se arbitren para cursos venideros las medidas presupuestarias necesarias para la dotación de plantilla suficiente que permita la aplicación, en toda su extensión, de la reducción horaria de marras. El Delegado Provincial toma nota.

3) Adjudicación de vacantes y llamamientos telemáticos:

Como se había acordado en la reunión preparatoria previa entre los miembros de la Comisión Permanente de la JPD, se expresa nuestra oposición total a que la incorporación de los funcionarios interinos no se produzca a 1 de septiembre. Igualmente se expresa la queja por la adjudicación tardía de las vacantes correspondientes a asesores en CPRs y UPE, lo que ha dado lugar a adjudicaciones que no se ajustan al mayor o menor derecho que por orden de lista les corresponde a unos y a otros integrantes de las listas. Nos responde el Delegado Provincial que esto fue debido a retrasos provocados por los cambios estructurales que durante el verano se produjeron en el organigrama de la propia Consejería. Asimismo, se expresa nuestro rechazo al hecho de que, habiendo tenido mesa sectorial el día 5 de septiembre, al día siguiente -en el llamamiento inicial de curso, en el que se adjudicaron un 25% de vacantes del total- se realizaran cambios en cuanto a la aplicación de Renuncias y Reservas y no se nos comunicara previamente a los sindicatos, lo que provocó mucha confusión entre los aspirantes y dio lugar a unos días en los que hubo que procurar la información correcta para poder ofrecérsela a quienes nos consultaban entre prisas y nervios. Aun siendo este asunto competencia de la DGPD, el Delegado toma nota.

4) Funcionarios en Prácticas:

Nos comunica el Delegado Provincial que se pretende dar un giro a los contenidos del curso, procurando un enfoque más práctico, con especial atención a la innovación, tratando temas como la diversidad en las aulas, la organización de los centros, el fomento de las capacidades de expresión oral de los alumnos, etc. Todo ello, con un cambio en la perspectiva metodológica aplicada.

Ante la realidad de que existen centros donde hay un número considerable de funcionarios en prácticas y en algunos centros pudiera no haber un número suficiente de tutores para las prácticas, se nos



informa de que no hay problema para que un tutor pueda tener más de un tutorando. Al tratarse del cuerpo de Maestros, además, en muchos casos hay funcionarios de carrera con titulación de grado en Primaria e Infantil, con diferentes menciones, que pueden atender a las referidas tutorías de cualquier especialidad.

5) Programaciones Didácticas:

Al respecto, exigimos que exista unidad de criterios -lógicos- entre todos los inspectores, de manera que se eviten casos, como ocurrió en el curso pasado, en que hasta casi finales de curso se seguían exigiendo por parte de alguna inspectora cambios en las programaciones, con la consiguiente inquietud y molestias para compañeros que ya las habían entregado en el mes de octubre, sin dejar a un lado el sinsentido que supone determinadas exigencias una vez el curso había avanzado y prácticamente terminando.

Nos responde el Delegado que se procurará que exista una línea común al respecto.

6) Plan de Infraestructuras:

Una vez recalcada la necesidad de que las obras que hayan de realizarse se desarrollen en periodos no lectivos en la medida de lo posible, extremándose las medidas necesarias para que así sea, se nos informa por parte del Delegado que desde el Servicio de Obras se procura que así sea, si bien existen unos plazos marcados por las nuevas normas de licitación que en muchas ocasiones dilatan los procesos. Por otra parte, se nos anuncia que casi todo el plan de obras 2016-2020 ha sido ejecutado, a excepción del nuevo edificio del C.E.I.P. de Gévora (por problemas con los terrenos de la Junta), la E.O.I. de Badajoz en nueva ubicación (adjudicación que sigue en trámites) y el centro de nueva creación (futura) de un C.E.I.P. en el barrio de Cerro Gordo, en Badajoz (que sigue atascado entre trámites burocráticos).

Asimismo, se tratan diferentes casos de obras por realizar o en desarrollo, tales como las obras en el I.E.S. Miguel Durán, de Azuaga o el Aula TEA en el C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino en Badajoz, que nos informan de que estará terminada en noviembre. Por otra parte, se comenta la petición del C.E.E. Los Ángeles en Badajoz para que se les envíe material TIC del que no disponen. Al respecto se nos informa de que se les enviará, independientemente del tiempo que pueda tardar en terminarse el nuevo centro.

Se comenta la queja por parte de una madre, a través de los medios de comunicación, de las heridas sufridas por su hijo en el patio de Infantil del C.E.I.P. Virgen de Bótoa, recientemente modificado con un firme rugoso (acorde a legislación, según se nos informa), tras retirarse la capa de césped artificial que estaba en mal estado). Se trata de una queja igualmente expresada por las maestras de Infantil del centro. Actualmente, dicho patio se encuentra precintado por indicación de la Inspectora. Se pide que se revise el caso y se esté siempre a lo necesario para garantizar la seguridad, en este caso, de niños de 3 a 6 años. El Delegado Provincial toma nota.



En el turno de Ruegos y Preguntas, el representante de PIDE realiza una consulta sobre la contrastada diferencia de aplicación de la acumulación del mes de vacaciones no disfrutadas por causa de enfermedad, teniendo los maestros un mes de vacaciones añadidas, mientras que en el caso de secundaria y resto de cuerpos se aplican 22 días hábiles. Se solicita que se unifique dicho criterio. A esto se nos responde por parte de la Jefa del Servicio de Coordinación que ya desde el curso pasado se está aplicando por igual. Ante dicha seguridad en la respuesta opto por procurar una posterior confirmación de dicho extremo con los respectivos servicios de Primaria y Secundaria, donde una hora después nos dicen que, en efecto, se sigue aplicando de manera diferente. Dicha circunstancia se ha puesto en conocimiento del Delegado Provincial para su corrección.

La reunión finaliza a las 11:35 horas.

Sindicato PIDE